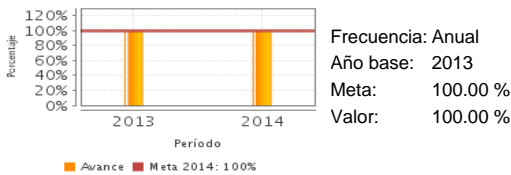


Descripción del Programa:

El Programa tiene como objetivo conservar y aprovechar sustentablemente la vida silvestre nativa y su hábitat para coadyuvar a desarrollo social y económico en las zonas y comunidades rurales de la República mexicana. La población objetivo está constituida por personas físicas y grupos sociales que sean legítimos propietarios o poseedores de predios en zonas y comunidades rurales de la república, interesados o que realicen actividades de conservación y aprovechamiento sustentable. Los rubros de apoyo son: establecimiento y fortalecimiento de UMA's, proyectos de conservación (manejo de hábitat, manejo de poblaciones y manejo de especies), proyectos de aprovechamiento sustentable (no extractivo, extractivo y mixto). La temporalidad de los apoyos que el programa ofrece son anuales.

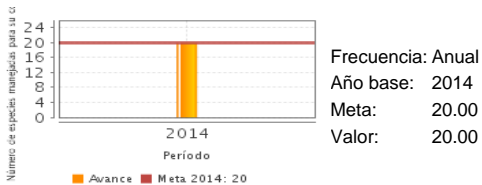
Resultados

Porcentaje de especies silvestres que cuentan con proyectos de conservación sustentables.



Frecuencia: Anual
 Año base: 2013
 Meta: 100.00 %
 Valor: 100.00 %

Número de especies silvestres manejadas para su conservación.



Frecuencia: Anual
 Año base: 2014
 Meta: 20.00
 Valor: 20.00

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a la dificultad de definir el grupo control. La intervención del programa ha contribuido a la conservación y aprovechamiento sustentable de 13 especies de flora y 6 de fauna que se encuentran sujetas a un grado de protección conforme a la NOM-059 para las cuales ha establecido UMA's. Ha logrado incorporar una superficie de 4, 672,612.87 has. bajo un manejo y aprovechamiento sustentable. El indicador de Fin superó la meta en el 2014 en 40 cuarenta puntos porcentuales, mientras que el indicador de Propósito estuvo por debajo de la meta en 8 puntos porcentuales. El indicador de fin es "porcentaje de Regiones Prioritarias que protegen y preservar sus recursos naturales a través de Comités de Vigilancia Comunitaria", la meta en 2014 fue de 70.43% y alcanzó el 110.43%, el año base es 2011 y tiene una frecuencia de medición trimestral, y el valor inmediatamente anterior es 73.68%. El indicador de propósito es "porcentaje de localidades que contribuyen a la protección de sus ecosistemas y biodiversidad en las ANP's, zonas de influencia y otras modalidades para la conservación", la meta en 2014 fue de 89.40% y alcanzó 81.46%, el año base es 2012 y tiene una frecuencia de medición trimestral, y el valor inmediatamente anterior es 81.21%. (MIR14,OTR14)

Cobertura

Definición de Población Objetivo:

Personas físicas, morales y grupos sociales que sean legítimos propietarios o poseedores de predios en zonas rurales de la república mexicana, interesados o que realicen actividades de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre nativa y su hábitat, a través del establecimiento o fortalecimiento de UMA.

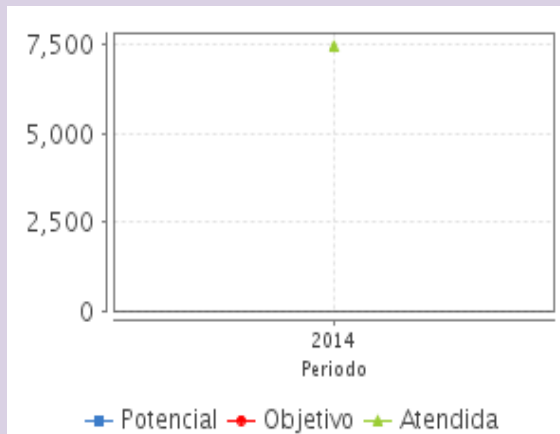
Cobertura

Entidades atendidas	30
Municipios atendidos	145
Localidades atendidas	194
Hombres atendidos	4,445
Mujeres atendidas	2,049

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	Valor 2014
Personas	
Población Potencial (PP)	ND
Población Objetivo (PO)	ND
Población Atendida (PA)	7,484
Población Atendida/ Población Objetivo	ND

Evolución de la Cobertura

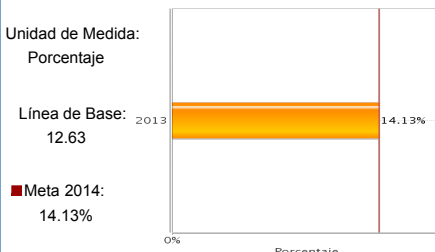


Análisis de la Cobertura

La cobertura del programa se refiere a las especies nativas y su hábitat en zonas y comunidades rurales y la población atendida se refiere a los beneficiarios, que también ha aumentado cada año, pero quedan 12 entidades federativas sin atender. La definición de la población objetivo es precisa y permite una adecuada cuantificación que muestra sus avances en el tiempo. Actualmente existen 11,871 UMA registradas a nivel nacional (9,288 sujetas a manejo en vida libre y 2,583 a manejo intensivo), con una superficie de 37.87 millones de hectáreas sujetas a manejo de hábitat, lo que significa 27.87 millones de hectáreas más que cuando se inició en el año 1998.

Análisis del Sector

Superficie conservada por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación.



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2009	NA	50,295.99	ND
2010	69.76	52,407.35	0.13 %
2011	176.83	54,477.76	0.32 %
2012	258.24	56,689.42	0.46 %
2013	227.32	54,416.91	0.42 %
2014	251.59	58,670.43	0.43 %

Año de inicio del Programa: 2010

Análisis del Sector

El programa está alineado al Objetivo 4 del PROMARNAT; el indicador sectorial es "superficie conservada por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación", la línea base en 2013 es de 12.92% terrestre (según los datos sectoriales), la meta sexenal es de 17% terrestre y 10% marino, el 2013 se alcanzó el 12.63 % y el resultado alcanzado en 2014 fue de 11.52% terrestre y aguas continentales y 1.54% marino. La tendencia es decreciente; el presupuesto del programa representa el 0.43% del presupuesto del ramo.

Fortalezas y/o Oportunidades

1. El programa cuenta con amplia información que le permite un puntual seguimiento a los subsidios otorgados. 2. En los lineamientos hay rubros de apoyo que se subsidian y que inciden directamente en la atención del programa a la problemática con criterios de elegibilidad, tales como: construcción e instalación de infraestructura, equipamiento e insumos, adquisición de ejemplares, responsabilidad técnica, estudios (modificación del Plan de Manejo, estudios poblacionales y de hábitat, mercado y comercialización), capacitación técnica, pero no se reflejan en la MIR, específicamente en el método de cálculo de los indicadores en relación a su definición. 3. Criterios de Prelación que inciden directamente en la focalización y priorización de los apoyos otorgados.

- Atención a entidades o municipios considerados vulnerables al cambio climático.
- Proyectos que manejen y conserven el hábitat y las poblaciones de especies silvestres en vida libre.

Debilidades y/o Amenazas

1. La MIR no refleja los objetivos específicos del programa. 2. No se muestran datos sobre la cuantificación de la población potencial y objetivo.

Recomendaciones

1. La MIR debe reflejar los objetivos del programa, pues abarca una serie de acciones importantes para el crecimiento verde sustentable de las comunidades rurales. Se debe precisar y mejorar las definiciones de los indicadores y su método de cálculo. 2. Se debe realizar una estrategia de focalización, pues ya cuentan con criterios de prelación y priorización. 3. Profundizar en el análisis espacial de las UMA para mostrar la importancia económica de las mismas, que podría servir para calcular la productividad de éstas, el programa ya aporta evidencias de avances en este sentido; le permitiría mostrar la incidencia económica de la conservación a través de las UMAS, en el territorio.

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1. Mejora a MIR. El programa ha precisado sus indicadores en los años que lleva operando, simplifica los mismos pero al mismo tiempo refuerza la supervisión y monitoreo que realiza en sus Lineamientos. 2. Difusión de experiencias. El programa ha realizado varios encuentros regionales que permiten el intercambio de experiencias de gestión y manejo de las UMA's en la república. 3. Criterios de prelación. Cambian en los Lineamientos del 2014 al 2015, para primar aquellas entidades o municipios considerados estratégicos por el Gobierno Federal (Cruzada nacional contra el hambre), con relación a los aspectos ambientales, también se focaliza e identifica a municipios vulnerables por el cambio climático.

Aspectos comprometidos en 2015

1. Cambios en los Lineamientos del programa para precisar conceptos y se incorporen nuevos, eliminar subsidios para crear nuevas UMA's, redefinición de las formas de integración y operación del Comité de evaluación, se realizaran cambios en los objetivos general y específicos, se realizaran acotaciones en la población objetivo, se incorporará una sección de criterios de descarte, se realizaran cambios en los municipios apoyados y a los criterios de prelación para beneficiar a los incluidos en el programa Prospera, y en relación a los gastos de operación.

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2015)

1. Los lineamientos del programa para el 2015 realizan modificaciones en los criterios de prelación, los conceptos y porcentajes a subsidiar, los proyectos a apoyar para fortalecer las UMA's, ya no para crear; los municipios vulnerables al cambio climático y en los que se encuentren proyectos estratégicos del gobierno federal. Se identifican los gastos de operación para la Delegación federal del 1% ampliable hasta por un 0.5% más. 2. Los lineamientos del programa para el 2015 realizan modificaciones en los criterios de prelación, los conceptos y porcentajes a subsidiar, los proyectos a apoyar para fortalecer las UMA's, ya no para crear. Se identifican los gastos de operación para la Delegación Federal del 1% ampliable hasta por un 0.5% más. 3. El programa participó en 1012 municipios de la Cruzada contra el hambre.

Datos de Contacto

Datos de Unidad Administrativa

(Responsable del programa o acción)

Nombre: Jorge Alberto Duque Sánchez

Teléfono: 5556243308

Correo electrónico: jorge.duque@semarnat.gob.mx

Coordinador de la Evaluación

(Responsable de la elaboración de la Ficha)

Nombre: Judith Domínguez Serrano

Teléfono: 54-49-30-00

Correo electrónico: judithdominguez@colmex.mx

Datos de Contacto CONEVAL

(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.gob.mx 54817239

Erika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289